

Vice-Contrador D. Manuel Arias y Pizar.

Vice-Secretario D. Jose Ramon Berenguer

Diputacion permanente en la Corte.

Presidente El Exmo. e Ilmo. Sr. D. Antonio de Posada Rubio de Celis Patriarca de la, (Audia)

Secretario D. Luis Manresa, Oficial del Ministerio de la Gobernacion y Diputado á Cortes.



Sunta ordinaria Miércoles 19 de Enero de 1841.

L Director Consejo Alf. D. Juan Barrueto D. Manuel Ortega y Rojas Cura de S. Primitivo Tamayo Cura de S. Catalina como No. habilitado  Fabla de fogados	Leyda en baseado la minuta del acta anterior, la Sociedad la halló conforme. El Sr. Abogado cumpliendo con la Comision que se le confiere presentó el Decretario practicado de la Fabrica de Fogados propia de la Sociedad por el que resulta á favor de la misma, el Capital de seiscientos y ocho mil setecientos noventa y seis rs. treinta mt. en diez y seis avo manifestando al propio tiempo en su comunicacion primera de Diciembre ultimo que el valor de los sucesos de dicha fabrica bien siendo el mismo muchos años ha, que si bien conocia debian basarse para fijarle el verdadero, respetando el dicho del Maestro de que esta practica de no
--	--